

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°56/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Diego Carlos BECERRA –Suplente (en reemplazo de Alexis Ferreyra, miembro Titular, por encontrarse de licencia).

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022- 89520024- -APN-UCSIYBD#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 23/2022

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “Adquisición de 460 PC de Escritorio y 40 PC de Alto Rendimiento”.

1. ANTECEDENTES

La Unidad de Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos, mediante Solicitud de Compra Normal Nro.21/2022 solicita “Adquisición de 460 PC de Escritorio y 40 PC de Alto Rendimiento”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022005835, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES

SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 99.709.960,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica (IF-2022- 103904001-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico N° IF-2022-108924271-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-295-APN-D#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública Expediente Nro. EX-2022-89520024- -APN-UCSIYBD#IOSFA, para la “Adquisición de 460 PC de Escritorio y 40 PC de Alto Rendimiento”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 25 y 26 de Octubre 2022.

Resultado del Acto de Apertura: A los 16 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:00 Hs. Se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-125890635-APN-SCC#IOSFA). Se presentaron CUATRO (4) ofertas correspondientes:

CORADIR S.A.

DINATECH S.A.

EXO S.A.

MERCADO INSUMOS S.R.L.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos realiza Informe Técnico vinculado al expediente en IF-2022-127508703-APN-UCSIYBD#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

Oferente 1 CORADIR S.A.: NO Cumple con todas las especificaciones técnicas.

Oferente 2 DINATECH S.A.: Cumple con todas las especificaciones técnicas.

Oferente 3 EXO S.A.: NO Cumple con todas las especificaciones técnicas.

Oferente 4 MERCADO INSUMOS S.R.L.: NO Cumple con todas las especificaciones técnicas.

Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

Oferente 1 CORADIR S.A.: NO Cumple con lo requerido, no cumple con las formalidades del Art 10 punto b del PByCP.

Oferente 2 DINATECH S.A.: Cumple con lo requerido.

Oferente 3 EXO S.A.: NO Cumple con lo requerido, no cumple con las formalidades del Art 10 punto b del PByCP.

Oferente 4 MERCADO INSUMOS S.R.L.: Cumple con lo requerido.

La Comisión Evaluadora de Ofertas, no solicita la intimación de la documentación subsanable de los oferentes CORADIR S.A. y EXO S.A. (no cumple con las formalidades del Art 10 punto b del PByCP) debido a que en la primera instancia de evaluación no cumplen con los requisitos técnicos solicitados.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los oferentes CORADIR S.A., DINATECH S.A., EXO S.A. y MERCADO INSUMOS S.R.L., NO poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-125902003-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

-Los oferentes CORADIR S.A., DINATECH S.A., EXO S.A. y MERCADO INSUMOS S.R.L., cumplen con los requisitos de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de

Información de Proveedores (SIPRO), los oferentes tienen fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-124392716-APN-SCC#IOSFA:

1	CORADIR S.A.	21-08-2020	R-PROV
2	DINATECH S.A.	08-11-2022	R-PROV
3	EXO S.A.	27-07-2016	SIPRO
4	MERCADO INSUMOS S.R.L.	13-06-2022	R-PROV

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

-Los oferentes CORADIR S.A., DINATECH S.A., EXO S.A. y MERCADO INSUMOS S.R.L., NO registran sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-125902003-APN-SCC#IOSFA.

3. **Calificaciones:** de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	CORADIR S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	DINATECH S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	EXO S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	MERCADO INSUMOS S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE

4. **Orden de mérito:** considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS IF-2022-125889749-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro.21/2022.

Acontinuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°2 DINATECH S.A. por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente **N°2 DINATECH S.A.** para el renglón 1 y 2 por el importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$187.773.560,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado del presupuesto del oferente multiplicado en la Solicitud de Compra Normal Nro.21/2022.

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Declara inadmisibles las ofertas de:

-CORADIR S.A.: NO Cumple con todas las especificaciones técnicas.

-EXO S.A.: NO Cumple con todas las especificaciones técnicas.

-MERCADO INSUMOS S.R.L.: NO Cumple con todas las especificaciones técnicas.

c) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.

d) Solicitar la intervención la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6 notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 30 de noviembre de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N°56-2022 (LU23-2022)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.